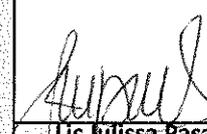


**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, la Provincia constitucional del callao, a los 05 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 08:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 45-2023-ESSALUD/RPS-1 (2305A00451), cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION ANUAL DE ALIMENTO PARA DIABETICO EN POLVO PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN Y/O ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (DE CORRESPONDER)</b> para el presente acto se cuenta con el quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado, siendo integrado y representado por los siguientes miembros:				
	Presidente - Comité de Selección	Lic. Julissa Pasache Moreno	Titular	X	Dependencia: Servicio de Nutricion (Area Usuaría)
			Suplente		
	Primer Miembro- Comité de Selección	Lic Jhoan Valle Rodriguez	Titular	X	Dependencia: Servicio de Nutricion (Area Usuaría)
			Suplente		
	Organo Encargado de Las Contrataciones	Guillermo Burgos Moncayo	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
			Suplente		
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	ABBOTT LABORATORIO SA.			S/	152,409.60
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> <u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</u>				
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los Miembros integrantes del Comité de Selección, dan por aprobado y otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. por lo que todos los miembros, proceden con firmar la presente Acta de Conformidad,				
<b>7</b>					
	 <b>Lic Julissa Pasache Moreno</b> Presidente	 <b>Lic. Jhoan Valle Rodriguez</b> Primer Miembro	 <b>Guillermo Burgos Moncayo</b> Segundo Miembro		